



## CONSEJO DIRECTIVO

### Acta 640

--- En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil diecinueve, siendo las 09:20, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad. Preside el Decano, **Dr. Adolfo Omar CUETO**. También está presente el Vicedecano, **Dr. Víctor Gustavo ZONANA**. Asisten por los profesores titulares, **Edda Claudia VALPREDA**, **Alba María ACEVEDO** y **Marcelo GIRAUD**; por los profesores adjuntos, **Graciela Beatriz CARAM** y **Paula Cristina RIPAMONTI**; por los egresados, **Sonia Elisa QUIROGA** y **Paula Cecilia DELLE DONNE**; y por los estudiantes, **Carolina CELI**, **Adonai Uriel CAMPOS** (suplente) y **Emmanuel VILCHES** (suplente); y por el personal de apoyo académico, **Marcelo Sebastián NAVARRETE**. -----

---Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Srta. Ana Isabel Jelet. -----

#### Informe Decano -----

- El Dr. Cueto da a conocer un tema que deberá tratarse en el Consejo Superior en breve y atañe a esta Facultad. Recuerda que durante la gestión del Ing. Arturo Somoza, se consiguieron dos contratos programa (el 150 y el 151), que daban impulso a la creación de ocho carreras, varias de ellas en territorio. En el caso de Filosofía y Letras la creación de la carrera de Turismo y Ciclos de Conocimientos Generales Básicos en Lenguas en Junín con el Traductorado de Inglés. Explica, que los contratos programa tienen la particularidad de funcionar como un todo, con una serie de pautas que si en algún punto no se cumplen, perjudica a la totalidad. Con respecto a FFyL, se ha trabajado de manera muy prolija y dando cumplimiento a las pautas establecidas. Sin embargo, no ha sido así en otras Unidades Académicas, y como resultado la SPU planteó algunos inconvenientes que llevaron a la restricción de cargos y a la decisión de cerrar los Ciclos en diciembre de este año. -----

Esta medida nos traería algún inconveniente por la quita de financiamiento, de manera tal que estamos evaluando con el Dr. Zonana la posibilidad de tramitar una colaboración mutua con el Municipio de Junín para que financien los viajes de los docentes. -----

Respecto al contrato 151 referido a las ocho carreras, han logrado seguir adelante sorteando algunas dificultades. -----

Por otra parte, la Facultad de Educación, donde quedarían fuera del proyecto unas treinta personas de la Tecnicatura de Educación Social, ha llevado el reclamo a Comisión del Consejo Superior, para que interceda ante Asesoría de Secretaría de Políticas Universitarias. -----

El problema ya fue planteado y seguramente se tratará sin demoras en sesión plenaria. En tal sentido, preocupa que las consecuencias nos puedan traer algún inconveniente aun habiendo trabajado de manera correcta. -----

#### Orden del Día -----

##### Asuntos Académicos – Docentes -----

- **Exp.Cuy 19516/19 – Llamado a concurso efectivo un cargo Prof. Titular, dedicación exclusiva – Esp. Curric.: Comprensión y Producción de Textos Académicos – Carreras: Profesorado y Licenciatura en Letras** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve aprobar el llamado a concurso de referencia – **PASE** a Dirección General Administrativa para proseguir el acto administrativo. -----

- **Exp.Cuy 17532/19 – Llamado a concurso efectivo, JTP simple – Área Literaria – Esp. Curric.: Literatura Hispanoamericana II (Siglo XX) – Carreras: Profesorado y Licenc en Letras** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve aprobar el llamado a concurso de referencia – **PASE** a Dirección General Administrativa a los efectos resolutivos. -----



**Secretaría de Ciencia y Técnica** -----

- **Exp.Cuy 19359/19 – Instit. de Lingüística J. Corominas – Otorgar a la Esp. María del Rosario Ramallo el título de Prof. Consulto de la UNCuyo** - Visto en Comisión el Consejo, resuelve aprobar el otorgamiento de la distinción a la Prof. Ramallo – **PASE** a Dirección General Administrativa para prosecución de las actuaciones. -----

**Secretaría de Posgrado** -----

- **NotaCuy 39749/19 – GUDIÑO, María E. – Informa actualización de aranceles para alumnos, octubre a diciembre 2019 – Doctorado en Ord. Territ. y Desarrollo Sostenible** - Visto en Comisión, el Consejo sostiene que se deben conservar los valores aprobados en la Ord. 388/19 – **NOTIFÍQUESE** a la Dra. Gudiño de lo dispuesto por el Consejo Directivo – **HECHO, PASE** a Archivo. -----

- **NotaCuy 39750/19 -GUDIÑO. María E. – Informa nueva modalidad cuotas de mantenimiento, a partir abril 2020 – Doctorado Ord. Territ. y Des. Sostenible** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve solicitar a la Dra. Gudiño que fundamente al razón que justifica el incremento – **NOTIFÍQUESE** a la Dra. Gudiño a los fines mencionados, **HECHO, VUELVA** al Consejo Directivo. -----

**Colegio de Lenguas Extranjeras** -----

- **NotaCuy 40565/19 – CLE – Modificatoria nomenclatura Nivel B1 en el certificado analítico de egresados de Inglés, del CLE** – Visto en Comisión, el Consejo resuelve acordar con la modificación de la nomenclatura del certificado analítico. Se aclara que la gestión del reconocimiento puede circunscribirse a la FFyL. Para ello aconseja acordar reuniones con los responsables de la gestión de las lenguas extranjeras en la FFyL, para evaluar factibilidad o formas de articulación – **NOTIFÍQUESE** a la Prof. Esp. Mirta B. Rena, Directora del CLE – **HECHO, PASE** a Dirección General Administrativa para continuar el trámite pertinente. -----

**Sobre Tablas** -----

- **NotaCuy 41547/19 – Comisión Directiva CELE – Informa que se hará entrega premios Prof. Raquel BARBUZZA y Dr. Gabriel del MORAL, según selección** - El Consejo toma conocimiento de lo solicitado y resuelve dar su autorización – **PASE** a Dirección General Administrativa a los fines resolutivos pertinentes. -----

- **Exp.Cuy 12105/19 – Consejería en Género (Mag. A. YANES) – Activación protocolo de situación de violencia patriarcal en la FFyL** – El Consejo Directivo en sesión del 17-10-19, toma conocimiento de las actuaciones presentadas y de la exposición de la Secretaria de Gestión Estudiantil, Mag. Viviana Ceverino, sobre la amplia intervención realizada junto con especialistas del área, a partir del reclamo de las estudiantes denunciadas. Por lo tanto y en función de lo sugerido por la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad, resuelve: -----

1- Solicitar al Rectorado la designación de Instructor Sumariante, con el fin de iniciar acción investigativa del caso denunciado. -----

2- Con respecto a medidas de protección: se comunicará al estudiante que a partir del 18 del corriente, no podrá asistir a la Facultad para cursar con modalidad presencial de clases. Asimismo se le garantizará, en caso de que esté regularizando espacios curriculares, por vía o modalidad virtual o tutorial, la posibilidad de alcanzar dicha regularidad. -----

Por su parte, el estudiante deberá presentar, en tiempo perentorio no mayor a un mes, un informe de salud psico-física del área de salud de Secretaría de Bienestar Universitario.-----



3- Solicitar a Secretaría de Gestión Estudiantil de esta Facultad, un informe detallado sobre su intervención en este caso. -----

**PASE** a Dirección General Administrativa a fin de emitir resolución y comunicar al estudiante, a través de Secretaría de Gestión Estudiantil, sobre de lo dispuesto por este Consejo. -----

--- Siendo las 11:50 se da por terminada la reunión. -----